



Boletín No. 1095 de 2021

Aumento de aforos se dará con carné de vacunación

- *Así lo dejó conocer el ministro Fernando Ruíz Gómez al anunciar que la Resolución 777 de 2021 se actualiza dadas las condiciones de disponibilidad de vacunas en el país.*

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2021 – La Resolución 777 de 2021, que define los lineamientos para la reactivación económica, social y cultural del país en medio de la actual pandemia del covid-19 ha recibido una actualización, que se define principalmente en la ampliación de los aforos.

Al respecto el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruíz Gómez indicó que “con el fin de avanzar en el Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19, posibilitar y tener espacios bioseguros, estamos expidiendo una resolución bajo la cual se permite el incremento de aforos, a la escala superior”.

Esto significa que los municipios que están con aforos permitidos del 50 %, podrán pasar a 75 %, y los que están en 75 % pasan al 100 %. Siempre y cuando se expida a la entrada de los establecimientos de ocio, entretenimiento y culturales, el carné de vacunación.

“Son sectores muy importantes para la reactivación y en los cuales se pueden dar condiciones de bioseguridad dado que toda la población mayor de 18 años tiene la posibilidad de estar vacunada”, indicó el ministro.

Justamente sobre la vacunación, Ruíz Gómez expresó preocupación por los índices de los menores de 30 años. “Para dar un ejemplo, por encima de 30 años estamos en el 70 % por lo menos con una dosis, pero por debajo de esa edad estamos por debajo del 30 %”, informó.

En tal sentido, insistió el funcionario que se tienen que buscar espacios bioseguros, donde la gente que entra un determinado lugar, tenga la seguridad que ese espacio cuenta con todas las personas vacunadas, con el fin de tener confianza en la interacción.